



DECRETO N° **0216**  
NEUQUÉN, 17 FEB 2011

VISTO:

El Registro N° 0072/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Licenciada **CHAINA PATRICIA MABEL, L.P. N° 8043**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia al cargo como Directora Municipal de Prensa -Subsecretaría de Comunicación-Intendencia, con vigencia al día 01 de febrero de 2011;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0542/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente a la Licenciada **CHAINA PATRICIA MABEL, L.P. N° 8043**, en el cargo mencionado, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Informe N° 60/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo;

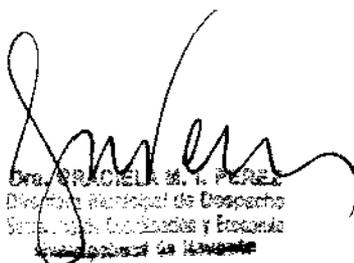
Que por Pase N° 146/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de febrero ----- de 2011, la designación política de la Licenciada **CHAINA PATRICIA MABEL, L.P. N° 8043 (Grupo 04), D.N.I. N° 17.371.594, Clase 1965, Categoría FS1**, como Directora Municipal de Prensa -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia, que fuera efectuada oportunamente por Decreto

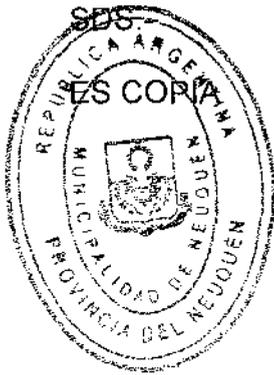
  
Dra. PATRICIA M. P. P. MABEL  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

Nº 0542/09, Artículo 2º), Anexo II; en virtud de la renuncia presentada; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 60/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos--

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



*Graciela M. L. Perez*  
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ  
Directora Municipal de Despecho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
GAMARRA.-

